



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En relación con el encuentro VILLARREAL CF SAD – CD FUNDACIÓN OSASUNA FEMENINO, correspondiente a Primera Federación de Fútbol Femenino, que fue suspendido y aplazado, junto a varios otros, por resolución de este órgano competicional de 31 de octubre de 2024, vista la propuesta formulada por los clubes para la disputa del encuentro y, analizados el calendario de la competición y las demás circunstancias concurrentes, este órgano competicional RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro VILLARREAL CF SAD – CD FUNDACIÓN OSASUNA FEMENINO, correspondiente a Primera Federación de Fútbol Femenino, la siguiente:

- **30/11/2024 a las 16:00 horas en el campo nº 5 de la Ciudad Deportiva José Manuel Llaneza (césped artificial).**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 12 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales